



RESOLUCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES PARA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO 2016

Mediante Orden PRE/593/2016, de 21 de abril (BOE 25-04-16), se aprueban las bases reguladoras para la concesión por el Centro de Investigaciones Sociológicas de "Subvenciones para formación e investigación en materias de interés para el Organismo".

El órgano de valoración, designado en la estipulación cuarta de la Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas de 8 de julio de 2016 (Boletín Oficial del Estado de 14 de julio de 2016), por la que se convocan las "Subvenciones para formación e investigación en materias de interés para el organismo para el año 2016", en su reunión del 7 de septiembre de 2016, examinó y valoró los méritos aducidos por los candidatos y presentó el informe debido al órgano instructor.

El órgano instructor, una vez examinado el informe de la Comisión de Valoración, formuló la propuesta de resolución provisional publicada el pasado día 9 de septiembre de 2016, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones por parte de los candidatos. No habiéndose recibido alegaciones en el plazo establecido, el órgano instructor elevó la propuesta de resolución definitiva a la Presidencia del CIS.

En consecuencia, y de acuerdo con la estipulación séptima de la mencionada Resolución, la Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas, a propuesta de la Comisión de Valoración, resuelve:

1. Adjudicar las siete ayudas convocadas a los siguientes candidatos:

A) Tres ayudas individuales para la explotación del banco de datos del CIS, de 6.000 euros cada una, a los proyectos cuyos autores y títulos son los siguientes:

Nombre	DNI	Título del Proyecto	Puntos
Albert Julià Cano	47724702R	Perfiles masculinos emergentes en la distribución de tareas del hogar en España. Percepciones, actitudes y realidades	85
María Fernández Mellizo-Soto	02903513Q	La evolución de la desigualdad de oportunidades educativas en España: un análisis de las cohortes más jóvenes	83
Daniel Gabaldón Estevan	22570221E	Educación infantil, ideología y clase social. Una lectura a través de los datos del CIS	80

B) Cinco ayudas a equipos de investigación para la explotación del banco de datos del CIS, de 10.000 euros cada una, a los proyectos cuyos investigadores principales y títulos son los siguientes:



Nombre	DNI	Título del Proyecto	Puntos
Albert Falcó Gimeno	36523569Y	Efectos Políticos y Actitudinales del Terrorismo (EPOLTERROR)	84
Pilar Zueras Castillo	46127866D	Igualdad de género y apoyo institucional: requisitos para recuperar la fecundidad. ¿Estamos preparad@s y dispuest@s?	83
Manuel Rey Moreno	79218378F	Satisfacción, preferencia y uso de la Administración Electrónica	80
Stefano de Marco	X7919015T	Ciudadanos y democracia representativa: ¿una relación conflictiva?	76
Manuel Jiménez Sánchez	24249802M	Protesta y cambio electoral. Una exploración a partir de las encuestas del CIS	75

C) Dos ayudas para la finalización de tesis doctorales, de 4.990 euros cada una, a los proyectos cuyos autores y títulos son los siguientes:

Nombre	DNI	Título del Proyecto	Puntos
Aina Faus Bertomeu	53360171X	Salud, sexualidad y bienestar en edades avanzadas	80
Cristina Gómez Román	33336795C	La protesta política: factores motivacionales y contextos	74

2. Designar suplentes, según la estipulación séptima, apartado segundo, de la convocatoria, al resto de candidatos que han obtenido una puntuación mínima de 50 puntos, siguiendo el orden de puntuación obtenida:

A) Suplentes de ayudas individuales para la explotación del banco de datos del CIS:

Nombre	DNI	Título del Proyecto	Puntos
Jesús Ruíz Herrero	71948360J	Capital físico y posición social	74
Jorge Bosch Meda	43710807C	Opinión pública, exclusión residencial y política de vivienda en España (2007-2015)	71
Jorge Sola Espinosa	73084590C	¿Más allá de la izquierda y la derecha? La relevancia y la significación de la ideología en el proceso de cambio político en España	70
Jesús de Miguel Rodríguez	02481751M	La población ante el sistema sanitario en España: Análisis de las tres desigualdades	67
Mariano Sánchez Martínez	77505405M	"Cuanto más estoy contigo, mejor te considero". Edadismo, apreciación mutua y contacto intergeneracional intra y extrafamiliar en la sociedad española	64
Teresa Martín García	02537639A	¿Cómo han cambiado las actitudes y expectativas de hombres y mujeres sobre la familia y las relaciones intrafamiliares en las últimas dos décadas en España?	63
Camilo Andrés Cristancho Mantilla	X9253770L	Respuestas a la crisis en España: efectos contextuales de la protesta y las reivindicaciones sociales	60
Juan José Villalón Ogayar	26012437N	Indicadores de los barómetros del CIS por áreas urbanas	55
Sandra Bermúdez Torres	46962426Z	Los efectos del liderazgo bajo contextos políticos de incertidumbre electoral: el caso español	50

B) Suplentes de ayudas a equipos de investigación para la explotación del banco de datos del CIS:



Nombre	DNI	Título del Proyecto	Puntos
Sergio Pérez Castaños	14611299C	Percepción ciudadana ante la descentralización política y administrativa en el siglo XXI: la reforma de los estatutos de autonomía como clivaje	68
Sergio González Begega	10889398W	Sindicatos y empresarios ante la sociedad civil. Valoración y legitimidad ciudadana de los agentes sociales en la crisis económica	66
Artemio Baigorri Agoiz	17139358B	Generaciones ambientales. El peso de la variable generación, las actitudes de los españoles ante el medio ambiente y el cambio climático	63
Jorge Rodríguez Menés	02522431K	La evolución del sistema de partidos español y de sus anclajes en la estructura social: el rol de las divisiones de clase y del clivaje territorial	61
Rubén Sánchez Medero	47023640W	Aplicación de la Inteligencia Artificial para la detección de patrones predictivos del comportamiento electoral	60
José Manuel Pavía Miralles	79100987P	Imputación de voto en los barómetros del CIS. Una aproximación mediante técnicas de Statistical (machine) Learning	58
Ignacio Lago Peñas	44808458L	¿Por qué hacen deporte los españoles? Determinantes y efectos sociales de la práctica deportiva	55
Nuria Rodríguez Avila	3737750V	Redes sociales digitales: análisis del impacto en las diferentes generaciones a nivel personal y profesional	53
Henar Criado Olmos	3455615A	El precariado: actitudes y preferencias	50

C) Suplentes de ayudas para la finalización de tesis doctorales:

Nombre	DNI	Título del Proyecto	Puntos
Rosario Ivano Scandurra	X9123379S	Cómo se adquieren las competencias en la población adulta. Tres ensayos comparativos a partir de la encuesta PIAAC	60
Martín Portos García	46910640R	Voicing outrage, contending with austerity: mobilization in Spain under the Great Recession	55

3. La motivación de la resolución, así como del informe del órgano de valoración se basa en la estricta aplicación de los criterios de evaluación contemplados en la estipulación sexta de la mencionada resolución de convocatoria.

Las ayudas se adjudican en los términos recogidos en la estipulación duodécima de la Convocatoria, siendo requisito para que surtan los efectos económicos previstos:

- Para el caso de las ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS deberá presentarse un avance del proyecto (de no más de 2.500 palabras), conteniendo una somera relación o memoria de lo trabajado hasta esa fecha. Posteriormente, deberá entregarse, dos ejemplares de la investigación en formato papel y uno en formato electrónico.
- Para el caso de las ayudas para la finalización de tesis doctorales se deberá presentar un breve informe de la situación en la que se encuentran los trámites para la lectura de la tesis. Posteriormente, deberán entregarse dos ejemplares de la tesis en formato papel y uno en formato electrónico. También deberá presentarse una certificación de la Universidad a la que haya sido presentada la tesis para su lectura.



En ambos casos, el responsable del Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación, a la vista de la documentación presentada, emitirá un informe final de evaluación en el que se certifique el cumplimiento de las condiciones impuestas por la concesión de la ayuda.

Esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados Centrales de lo contencioso administrativo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 31 de octubre de 2016

EL PRESIDENTE DEL CIS



Félix Requena Santos

Firmado en el original